

Constancia Secretarial
A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento.
Sírvasse proveer.
Cali, febrero 9 del 2022

AUTO N° 268
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero nueve (9) del año dos mil veintidós (2022)

RADICACION	76001-3110-004-2020-00280-00
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	KETTY DEL RIO VASQUEZ
DEMANDADO	DOMAR ORLANDO MURCIA MURCIA
ASUNTO	PONE CONOCIMIENTO OFICIOS

1º). Se recibe por correo electrónico, oficios de las siguientes entidades bancarias.

Banco Falabella, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Davivienda.

2º). Presenta escrito el señor apoderado judicial de la parte actora, por medio del cual manifiesta que DESISTE del recurso de apelación interpuesto contra el auto interlocutorio No.1884 de fecha 13 de octubre del 2021.

Por lo anterior el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora los anteriores oficios procedentes de las siguientes entidades bancarias:

Banco Falabella, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Davivienda.

SEGUNDO: TENGASE por desistido el recurso de apelación interpuesto por el señor apoderado judicial de la parte actora, contra el auto interlocutorio No.1884 de fecha 13 de octubre del 2021.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5590d9b9ca0f793e76676bc7f51a6012ca8da091ddec13d29d9e847a763c58a

Documento generado en 09/02/2022 01:28:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>